

FECHA: 23/12/2020

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	CULTIBA
RAZÓN SOCIAL	ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE CV
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	22/12/2020
HORA	18:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	86.35 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	04/01/2021
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ORGANIZACIÓN CULTIBA, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD") CELEBRADA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2020

1. En desahogo del primer punto del Orden del Día, se aprobó ratificar los acuerdos aprobados por la asamblea general anual ordinaria de accionistas celebrada el 11 de junio de 2020 al desahogar el quinto punto del orden del día respecto de la constitución del fondo de compra de acciones propias en términos de lo previsto en el artículo 56, fracción IV de la Ley del Mercado de Valores, especificando que el monto máximo establecido en la cantidad de \$300,000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100 moneda nacional) podrá destinarse a la adquisición de acciones propias en el ejercicio 2020 y hasta la próxima asamblea general anual ordinaria de accionistas.

2. En desahogo del segundo punto del Orden del Día, se acordó aplicar la cantidad de hasta \$1,291,567,438.80 (Mil doscientos noventa y un millones quinientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta y ocho pesos 80/100 moneda nacional) al pago de un dividendo en efectivo a favor de los accionistas de la Sociedad. El dividendo referido se pagará a razón de \$1.80 (Un peso 80/100 moneda nacional) por acción, en una exhibición a partir del día 4 de enero de 2021, contra la entrega del cupón número 10.

El pago del dividendo, respecto de los accionistas que tengan depositadas sus acciones en S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se efectuará en días y horas hábiles en las oficinas del agente pagador del S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ubicadas en Paseo de la Reforma No. 255-3° piso, Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, y respecto de aquellos accionistas que tengan la custodia directa de sus títulos de acciones, deberán realizar el cobro del dividendo directamente a partir de dicha fecha, en días y horas hábiles, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Monte Cáucaso 915-6to, Colonia Lomas de Chapultepec, Miguel Hidalgo, C.P.11000, Ciudad de México.

Se tomó nota que para efectos fiscales y de conformidad con el artículo 9 fracción XXX de las disposiciones transitorias de la Ley del Impuesto sobre la Renta para el ejercicio fiscal 2014 (y ejercicios subsecuentes), el pago del dividendo previamente aprobado provendrá de: (i) la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada al 31 de diciembre de 2013, por lo que respecta a la cantidad de \$1.4632 (Un peso con cuatro mil seiscientos treinta y dos diezmilésimas moneda nacional) del dividendo pagadero por acción, y (ii) de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta generada a partir del 1° de enero de 2014, por lo que respecta a la cantidad de \$0.3368 (cero pesos con tres mil trescientas sesenta y ocho diezmilésimas, moneda nacional) del dividendo pagadero por acción, por lo que dependiendo de la personalidad jurídica y país de residencia del tenedor de

FECHA: 23/12/2020

las acciones representativas del capital de la Sociedad de que se trate, este último monto podrá ser sujeto, al gravamen del 10% (diez por ciento) adicional al que hacen referencia los artículos 140 segundo párrafo, y 164 fracciones I y IV de la referida Ley, mismo que en su caso, será retenido a través de casas de bolsa, instituciones de crédito, sociedades operadoras de fondos de inversión, instituciones para el depósito de valores que tengan en custodia y administración las acciones mencionadas, o cualquier otro intermediario del mercado de valores de conformidad con el artículo 114 del Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Se tomó nota que para efectos contables el pago del dividendo previamente aprobado se realizará en su totalidad con cargo a la cuenta utilidades retenidas acumuladas al 31 de diciembre de 2019.

3. En desahogo del tercer punto del Orden del Día, se designó a los señores Juan Ignacio Gallardo Thurlow, Eduardo Sánchez Navarro Redo, María de Lourdes Suayfeta Sáenz, Carlos Gabriel Orozco Alatorre, Aby Ortega González y Lilian Zayas Figueroa como delegados de la Asamblea.